

## Bases legales promoción “Sorteo MATELEC 2016”

BITMAKERS, con NIF B08899213 y domicilio en Sabino Arana 32, 08028 Barcelona, realizará una promoción dirigida a personas físicas, mayores de edad y con residencia fiscal en el territorio nacional, que, además, cumplan los requisitos, requerimientos y condiciones expresadas en estas bases legales.

La promoción es un sorteo de sorteo de participación gratuita, que se llevará a cabo en la feria de MATELEC en las instalaciones de IFEMA de Madrid en las fechas y circunstancias que más adelante se detallan.

### PRIMERA

#### Objetivo, plazo de participación y fecha de celebración del sorteo

Los objetivos de la promoción es obtener nuevos contactos de profesionales de la industria, maximizar el número de visitas a nuestro stand 3B14 en el pabellón 3 y divulgar e incentivar nuestras soluciones en Automatización Industrial.

Podrán participar en el sorteo aquellos profesionales que trabajen en algún sector industrial y que reúnan los requisitos establecidos en la base TERCERA posterior.

#### PERIODO DE PARTICIPACIÓN

El periodo de participación de la promoción se establece de la siguiente manera:

- Fecha inicio: 25 de octubre de 2016
- Fecha fin: 28 de octubre de 2016

#### PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO

Para participar en el sorteo la persona tendrá que introducir su tarjeta de visita profesional, en la urna que encontrarán en nuestro stand de MATELEC.

La tarjeta de visita profesional debe de contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre y apellidos del participante
- Nombre y dirección de la Empresa
- Puesto de trabajo
- Teléfono y dirección de correo electrónico.

#### MODALIDAD DE SORTEO

Se celebrará un sorteo el 28 de Octubre en el stand 3B14 del MATELEC.

Se extraerán 2 tarjetas de visita de la urna por un representante de BITMAKERS, (primer y segundo premio).

### SEGUNDA

#### Premios

Habrán 2 premios.

El primer premio consistirá en un iPhone 7 de 128 GB, de Apple, terminal libre (en adelante, el “Primer premio”).

El segundo premio consistirá en un Apple Watch, Serie 1 (en adelante, el “Segundo premio”).



BITMAKERS se reserva el derecho de modificar los premios, en caso de problemas de entrega por parte de los proveedores.

En caso de cambios en los premios, estos se sustituirían por premios de similares características y de importe igual o superior, a elección de BITMAKERS.

### **TERCERA**

#### **Ámbito subjetivo**

Podrán participar en el sorteo aquellos personas que reúnan los requisitos que a continuación se detallan:

Personas físicas, mayores de edad que hayan depositado su tarjeta de visita profesional en la urna que estará en nuestro stand.

No podrán participar en el sorteo, aun reuniendo los requisitos expresados en el apartado precedente:

- Los empleados de BITMAKERS.
- Las empresas proveedoras de BITMAKERS, excepto que sean clientes.
- Las empresas competidoras de BITMAKERS, excepto que sean clientes.
- Tarjetas de visita particulares que no tengan los datos de Empresa.
- Cualquier papel escrito a mano.

Incompatibilidades para recibir un premio.

- La misma persona no podrá ser agraciada con más de un premio. En el caso de que una misma persona salga premiada dos veces, solo tendrá derecho a recibir el primer premio extraído.

### **CUARTA**

#### **Celebración del Sorteo**

La celebración del sorteo y la atribución del premio se realizan sin el concurso de notario, atendiendo al carácter inmediato de la atribución del premio.

La mecánica del sorteo se basa en la extracción de una tarjeta de la urna por una persona de BITMAKERS de forma aleatoria, en nuestro stand de MATELEC una hora antes de la finalización del evento.

Al extraer la tarjeta premiada se comprobaba que reúnan los requisitos de los apartados anteriores. En caso de que no cumpla se desestimará y se volverá a extraer otra tarjeta hasta tener dos tarjetas válidas, la primera tarjeta correcta será el ganador del primer premio y la otra ganará el segundo premio.

Al finalizar el evento, BITMAKERS publicará los nombres y apellidos de los dos premiados que cumplan los requisitos indicados en la base TERCERA y según el procedimiento descrito en párrafos anteriores.

BITMAKERS se reserva el derecho de modificar el procedimiento aquí establecido.

### **QUINTA**

#### **Comunicación al premiado y formalización de la entrega**

BITMAKERS comunicará al premiado, a través de los medios de los que disponga (teléfono, correo electrónico, etc. que consten en su tarjeta de visita), el premio obtenido y acordará con el mismo el procedimiento para formalizar la entrega del premio.

El premiado dispondrá de un plazo de 72 horas desde la notificación de su condición de premiado para ponerse en contacto con BITMAKERS y manifestar por escrito su aceptación

del premio obtenido, momento en el cual se le informará del procedimiento para formalizar la entrega del premio.

#### **SEXTA**

##### **Cambio de los premios y renuncia o imposibilidad de aceptación**

El premio del sorteo de la presente promoción, en ningún caso podrá ser objeto de cambio o compensación a petición del premiado.

En el caso de que por cualquier circunstancia el premiado renunciara o por cualquier razón no pudiera aceptar el premio, estos se declararán desiertos.

#### **SÉPTIMA**

##### **Utilización publicitaria del nombre del premiado**

BITMAKERS en el momento de otorgar al premiado el premio, recabará el consentimiento expreso del premiado con la finalidad de promocionar el sorteo, utilizando para ello su nombre e imagen, con estricta sujeción a las obligaciones que para BITMAKERS derivan de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y de la Ley Orgánica 1/1982 de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la propia imagen.

#### **OCTAVA**

##### **Periodo de reclamación**

El periodo para interponer cualquier reclamación relativa a la celebración del sorteo finaliza transcurridos 7 días desde el último día del PERIODO DE PARTICIPACIÓN.

#### **NOVENA**

##### **Protección de datos de carácter personal**

Los datos de carácter personal proporcionados por el participante serán incluidos en ficheros cuyo responsable es BITMAKERS (NIF B-08899213).

El participante podrá acceder a sus datos, rectificarlos, cancelarlos y oponerse a su tratamiento, en los términos y en las condiciones previstos en la normativa de protección de datos personales, dirigiéndose por escrito a la sede BITMAKERS, situada en la calle Sabino Arana, 32, 08028 de Barcelona.

#### **DÉCIMA**

##### **Aceptación de las bases**

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio de BITMAKERS en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.

#### **BITMAKERS**

Automatización Industrial

Sabino Arana, 32

08028 Barcelona

Tel: 93 419 43 43

[automatizacion@bitmakers.com](mailto:automatizacion@bitmakers.com)

[www.bitmakers.com](http://www.bitmakers.com)